

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 017

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	05-124546	RECLAMANTE: LEONOR BOHORQUEZ DE CAÑON <b>APODERADA:</b> HELENA A. ACEVEDO VILLALBA	AUTO TRASLADO	01 del 30 de ENERO de 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: INDUSTRIAS WINSARC LTDA. <b>RTE. LEGAL</b> WILLIAM VIGOTA BENAVIDES				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-08193	DEMANDANTE: INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A.	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	195 del 31 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: CONFITECOL S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	98-58885	DEMANDANTE: MULTILLANTAS LTDA.	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO	196 del 31 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	QUINCE (15)
		DEMANDADO: SHELL COLOMBIA S.A., PATRON Y CIA LTDA. Y COINVERSAL S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-118537	DEMANDANTE: JAI MAR LIMITADA Y MARIA DE JESUS NOVOA DE NOVOA	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES	197 del 31 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125527	DEMANDANTE: FOCA CONTROLES DE ACESSOS LTDA.	POR EL CUAL SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA LA POSESION DE UN PERITO	198 del 31 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-101607	DEMANDANTE: GLANTON S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVEN UNAS EXCEPCIONES PREVIAS	199 del 31 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: COMERCIALIZADORA BARQUIN LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-007872	DEMANDANTE: APUESTAS EN LINEA	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	200 del 31 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: APUESTAS E INVERSIONES JER S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	98-58885	DEMANDANTE: MULTILLANTAS LTDA.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA Y SE DA RESPUESTA A UNA SOLICITUD	201 del 31 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	QUINCE (15)
		DEMANDADO: SHELL COLOMBIA S.A., PATRON Y CIA LTDA. Y COINVERSAL S.A.				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-119848	CARLOS ALBERTO MARTINEZ CRUZ	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 2731 del 31 de ENERO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-121491	JOSE MANUEL ASTIGARRAGA CAMPOS	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 2790 del 31 de ENERO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 04 de Febrero de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 04 de Febrero de 2008 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI.**

Secretaria General Ad-Hoc